



Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"
205/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

- Al JLO 1°.- DEROGAR el inciso 6) "Funciones" - del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 17.
- Al JLO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4117
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

ogl
7

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA